

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

**MAT.: AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE FONDO PARA
ACTIVIDAD DE FINALIZACIÓN AÑO ESCOLAR,
COLEGIO LA ISLA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02463/2025

DOÑIHUE, LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y lo dispuesto en la ley n° 20.305
4. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
5. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut , asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
6. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Ord. N° 297, de fecha 18 de noviembre de 2025, la Directora del Colegio La Isla solicita la compra de ornamentación y papelería, destinadas a las diversas ceremonias que realizará el establecimiento.
2. Que, a través del Memorándum N° 2441, de fecha 20 de noviembre de 2025, se autoriza la compra de los materiales solicitados, conforme a lo indicado en el Ord. N° 297.
3. Que, con fecha 15 de diciembre de 2025, el área de Compras del DAEM informa, mediante correo electrónico, que la primera compra fue publicada en el portal de compras a través de la cotización N° 4161-573-COT25, la cual cerró sin oferentes.
4. Que, posteriormente, se realizaron nuevas publicaciones mediante las cotizaciones N° 4161-577-COT25 y N° 4161-578-COT25, separando las adquisiciones por mercado; sin embargo, los valores ofertados superaron el presupuesto disponible y los plazos de entrega no se ajustaron a las fechas requeridas.
5. Que, con fecha 15 de diciembre de 2025, la Directora del Colegio La Isla, mediante correo electrónico, solicita la autorización de un fondo a rendir para efectuar directamente la compra de los materiales, a fin de dar continuidad a las actividades programadas conforme al Ord. N° 297.
6. Que, en la misma fecha, la Directora del Departamento de Educación, a través de correo electrónico, autoriza y solicita la tramitación del correspondiente fondo a rendir.
7. Que la Unidad de Finanzas, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271, asigna un monto de \$600.000 para la ejecución de la actividad señalada.

DECRETO

1. **Autorícese** al Departamento de Educación la entrega de fondo a rendir a doña **Marisel Garrido Abarca**, RUT , directora del colegio La Isla, por un monto de **\$600.000** (seiscientos mil pesos), con el objetivo de solventar de manera rápida los gastos mencionados.
2. **Déjese establecido**, que los fondos deberán ser rendidos a más tardar dentro de los **20 días posteriores** a la entrega, acompañados de la documentación original que respalde los gastos efectuados, tales como boletas o facturas autorizadas por el SII. El incumplimiento en la rendición de cuentas facultará al Departamento de Educación a suspender la entrega de nuevos fondos y exigir el reembolso total de los montos entregados, así como tomar las acciones administrativas correspondientes.
3. Impútese el valor de los gastos al presupuesto vigente de educación para el año 2025, cuenta presupuestaria 215-22-04-000-000-000, centro de costo colegio La Isla, Fondo SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OFICIO 297	Digital	Ver		
CORREO ELECTRONICO COMPRADORA	Digital	Ver		
COTIZACION 573	Digital	Ver		
COTIZACION 577	Digital	Ver		
COTIZACION 578	Digital	Ver		
CORREO ELECTRONICO COLEGIO LA ISLA	Digital	Ver		
CORREO ELECTRONICO EL DAEM	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00271/2025 Certificado	09/12/2025
02441/2025 Memorandum	20/11/2025

ETR/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21435792&hash=8f7b3>